



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DIA 7 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CODEFRAZA, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1619.75 ML Aplicación de Pintura termoplástica, 31.7 ML Construcción de Guarnición, 11 PZAS Limpieza y desasolve de pozos de visita y líneas de alcantarillado existente, 1 PZA. Suministro y Colocación de Señalamiento vertical		
NOMBRE DE LA OBRA:	OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑALIZACIÓN AV. AGUASCALIENTES SUR, TRAMO: ENTRE AV. MAHATMA GANDHI Y AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE AV. MAHATMA GANDHI Y AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2022-FISMDF-0078-001-0411109-033 MOD. FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0078-2022		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$729,942.42		\$729,942.42
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 29 de Octubre de 2022		TÉRMINO: 27 de Noviembre de 2022
PLAZO REAL:	INICIO: 29 de Octubre de 2022		TÉRMINO: 27 de Noviembre de 2022

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$431,358.09 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

Se muestran cinco firmas manuscritas en tinta azul, distribuidas horizontalmente en la parte inferior de la página. Una firma es más grande y prominente que las demás.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$218,982.73	28 Oct 2022
	1	\$173,463.45	Del 29 Oct 2022 al 15 Nov 2022
	2(Finiquito)	\$38,911.91	Del 18 Nov 2022 al 18 Nov 2022

\$431,358.09

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. BKY-0196-0132238

OTORGADA POR LA COMPAÑIA BERKLEY

POR UN MONTO DE \$43,135.81

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

DAVID ALONSO MONTOYA  
SUPERVISOR

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ  
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
URBANIZACIÓN

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POR EL CONTRATISTA

CODEFRAZA, S.A. DE C.V.